

ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE IBSAL

Reunidos a 5 de junio de 2015 en Salamanca en las dependencias del Instituto de Investigación Biomédica de Salamanca para la valoración de las candidaturas presentadas a la plaza con código **TA-2015-05-02**, se hacen constar los siguientes acuerdos:

1. La valoración de las candidaturas recibidas se ponderará conforme a lo indicado en el apartado “Sistema de selección” de la convocatoria. En concreto, se valorarán los méritos curriculares (entre 0 y 25 puntos) y la entrevista personal realizada a los candidatos (entre 0 y 20 puntos), en función de los criterios detallados en la propia convocatoria que se resumen a continuación:
 1. Currículum Vitae y experiencia demostrable (0-25 puntos)
 - a. Currículo y Formación específica: 10 puntos
Persona con formación de auxiliar de enfermería o superior para realizar las labores auxiliares derivadas de la participación en ensayos clínicos como son la preparación, procesamiento y envío de muestras biológicas; o tareas administrativas relacionadas con el control de la medicación en ensayos clínicos
 - b. Experiencia Profesional con pacientes oncohematológicos y con pacientes incluidos en ensayos clínicos: 15 puntos
 2. Entrevista Personal.- Pasarán los tres CV con mayor puntuación (0-20 puntos)
2. Hasta las 09:00 horas del 28/05/2015 han sido recibidas las siguientes candidaturas:

- Araceli Sánchez González
- Elena Marcos Marcos
- Teresa Mateos Pérez
- Isidora Perdigón Prieto
- Isabel Gorronero García
- José María Martín Hernández
- Silvia Álvarez García
- Nuria María Rivas Herrero
- Sonia Corchete Sánchez

Se realiza un análisis de dichas solicitudes entendiéndose la siguiente calificación:

Candidato/a	Admisión	Méritos curriculares			Entrevista	Total
		1.a	1.b	Total CV		
Araceli Sánchez González	A	9	0	9	10	19
Elena Marcos Marcos	A	5	0	5		5
Teresa Mateos Pérez	A	5	0	5		5
Isidora Perdigón Prieto	A	5	0	5		5
Isabel Gorronero García	A	5	0	5		5
José María Martín Hernández	A	5	0	5		5
Silvia Álvarez García	A	5	2	7	10	17
Sonia Corchete Sánchez	A	6	0	6	15	21

4. Visto todo lo anterior, esta comisión de selección recomienda la contratación de
Dª. Sonia Corchete Sánchez

Fdo. Dr. Enrique Ocio San Miguel

Fdo. D. Ricardo García Marcos

Fdo. Dra. Mª Victoria Mateos Manteca